



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0224-DG-HONADOMANI-SB/2011

Resolución Directoral

Lima, 27 de Octubre de 2011



Visto, el Expediente N° 15373-11.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N°0137-DG-HONADOMANI-SB/2010, se modifica el Artículo Primero de la Resolución Directoral N°0136-DG-HONADOMANI-SB/2009, que conforma el "Comité de Apoyo Multidisciplinario" para la promoción de la lactancia materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", respecto a sus miembros integrantes, habiendo quedado conformado para el año 2010 por los servidores indicados en la citada Resolución Directoral;

Que, mediante Oficio N° 939.SDG.HONADOMANI.SB.2011, el Sub Director General manifiesta al Director General, que es necesario realizar acciones para la promoción y fomento de la lactancia materna en la Institución en el año 2011; razón por la cual considera pertinente recomponer el citado Comité, proponiendo a su vez a los servidores que la integrarán;

Que, conforme a lo solicitado por el Sub-Director General, resulta necesario emitir el acto administrativo respectivo;

Con las visaciones de la Sub-Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar el "Comité de Apoyo Multidisciplinario" para la promoción de la lactancia materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en el año 2011, el cual estará integrado por los servidores siguientes:

Médico Carlos Alberto Huertas Félix	Presidente
Lic. Lucy Juana Aliaga Ordoñez	Coordinadora
Médico Sonia Violeta Villasante Valera	Miembro
Médico José Raúl Urquiza Aréstegui	Miembro
Médico Carla Elena Meca Gil	Miembro
Médico Miluska Olga Angélica Vivanco Ramos	Miembro
Médico Carlos Alberto Bazán Mendoza	Miembro
Médico Luz María Mercedes Obando Porras	Miembro
Q.F. Carmen Elvira Rojas Torres	Miembro
Lic. Lidia Teodora Zapata Romero	Miembro
Lic. Teresa Isabel, Carranza Castillo	Miembro
Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés	Miembro
Lic. María Yolanda Salazar Villa	Miembro
Lic. Dariela Edith Armas Aranda	Miembro
Lic. Nancy Amparo Florián Cachay	Miembro



Lic. Graciela Hernández Araujo
Lic. Elsa Victoria Fernández Torres
Lic. Julia Virginia Gutiérrez Cahuana
Lic. María Teresa García Ayala.

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

Artículo Segundo.- El Presidente del citado Comité, una vez notificada la presente Resolución Directoral, deberá convocar a los demás miembros para la instalación respectiva, a efectos de cumplir con el encargo recibido en forma oportuna, dejando constancia en actas.

Artículo Tercero.- El citado Comité deberá remitir a la Dirección General los informes mensuales que den cuenta de las acciones realizadas para la promoción de la lactancia materna en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", las conclusiones y recomendaciones respectivas, para los niveles de decisión correspondiente.

Artículo Cuarto.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del Portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
O.N.P. 12726

JCC/AAC

cc.

- SDG
- DEA
- OAJ
- OEI
- Pdte. Comité de Apoyo Multidisciplinario
- Departamentos Asistenciales
- Interesados
- Archivo.

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
28.10.12011
RECIBIDO
HORA: 13:30 FIRMA: 